

Resolución Rectoral n.º 0320 -2015-UNAP Iquitos, 12 de marzo de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0243-2015-UNAP, de fecha 26 de febrero de 2015, se resuelve encargar a don Luis Ezequiel Campos Baca, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), las funciones de la dirección del Centro de Investigación de Recursos Naturalkes de la Amazonía (CIRNA), del 19 de febrero al 21 de abril de 2015;

Que, la Alta Dirección estima conveniente, modificar los alcances del presente dispositivo legal, precisando que se encarga las funciones de la dirección del Centro de Investigación de Recursos NaturaLes de la Amazonía (CIRNA), del 19 de febrero al 21 de abril de 2015 a don Fernando Tello Celis, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias (FIA), en vez de don Luis Ezequiel Campos Baca;

Que, por la razón expuesta, es procedente modificar la Resolución Rectoral n.º 0243-2015-UNAP;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 de Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0243-2015-UNAP, del 26 de febrero de 2015, precisando se encarga las funciones de la dirección del Centro de Investigación de Recursos NaturaLes de la Amazonía (CIRNA), del 19 de febrero al 21 de abril de 2015 a don Fernando Tello Celis, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias (FIA), en vez de don Luis Ezequiel Campos Baca.

Registrese, comuniquese y archivese.





Dist.: CIRNA,FIF,OGRH,Rac,Rem,Legajo,Int,,Arch(2).

mpc